ACTA No. 4145.020.3.20.31	FECHA:	31/mar/2025
	HORA INICIAL:	09:30 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar reunión de supervisión, apoyos a la supervisión, equipo de Salud Laboral, referentes técnicos de la Secretaría de Salud en el marco del PIC con la coordinadora y referentes técnicos de la ESE CENTRO, para unificar criterios y productos a entregar en la cuota 1 de PIC 1.	LUGAR: Secretaría de Salud Pública, salón de cristal.	

ASISTENTES: Francia Elena Torres Solarte- Profesional Universitario, Mauricio Cifuentes Cuartas-Contratista, "Ver listado de asistencia".

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: No aplica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo general y apertura de la reunión
2. Indicaciones de la referente técnica de la Secretaría de Salud, Tatiana Diaz, a la coordinadora de PIC ESE CENTRO, Michell Arroyave, sobre la subactividad correspondiente al componente Cuidado para la Vida.
3. Indicaciones del área jurídica del equipo PIC de la Secretaría de Salud a la ESE CENTRO.
4. Socialización de los productos a entregar por parte de la ESE CENTRO, desde el componente de Salud Laboral, en cada cuota de pago
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Saludo general

Se realizó la presentación del objetivo de la reunión a las 09:30 am, por parte de la supervisora del PIC de la ESE CENTRO, Francia Elena Torres Solarte.

2. Indicaciones de la referente técnica de la Secretaría de Salud, Tatiana Diaz.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el objetivo de ir abordando la reunión por componente, la contratista Tatiana Diaz expresa a la coordinadora de PIC ESE CENTRO, la enfermera Michell Arroyave, que se ubiquen en los lineamientos operativos el cual consiste en las siguientes acciones a desarrollar:

Ejecutor contratado (ESE)	Descripción de las acciones a desarrollar por componente contratado		
	Nombre de la Estrategia	Actividad	Sub-actividad
Centro	FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI	Realizar el seguimiento al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC en el Distrito	Conformación de red de apoyo y cuidado comunitario a las gestantes y niños que incluya el desarrollo de capacidades, identificación de líderes y acompañamiento para trabajo de pares y fortalecimiento de acciones de apoyo social en el entorno comunitario, educativo, laboral

A partir de esta información, Tatiana Diaz recuerda que para la cuota de pago No 1, el ejecutor contratado debe entregar:

1. Un (1) informe técnico de ejecución, en formato Word y PDF, sobre la conformación de redes para el cuidado de gestantes niños y niñas desde base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de genero fortalecidas a través de:

a. Mapeo o caracterización general de las redes sociales y comunitarias identificadas en las zonas Centro, Ladera, zona Rural de Ladera de la ciudad visibilizando aquellas que pueden fortalecerse o potenciarse alrededor del cuidado de gestantes, niñas y niños.

b. Plan de trabajo concertado para el proceso de fortalecimiento de capacidades con enfoque metodológico de diálogo de saberes, en el marco del cuidado con énfasis en gestantes, niñas y niños, dirigido a mínimo 3 personas de por lo menos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10 redes identificadas y caracterizadas, con una intensidad horaria de 25 horas alrededor del cuidado de niños y niñas donde se abordarán los siguientes temas:

- Construcción de la ruta de emergencia obstétrica comunitaria de Cali (participación y aprobación por parte de un referente del ente territorial del componente Materno infantil).
- Ruta de activación de respuesta comunitaria en situaciones especiales para identificación de riesgos y signos de alarma (participación de un referente del ente territorial del componente Materno infantil).
- Búsqueda activa comunitaria para captación de gestantes.
- Anticoncepción post evento obstétrico.
- Habilidades comunicativas.
- Ruta para canalización efectiva a las atenciones de la RIAMP.
- Ruta para la atención de parto y recorrido a las salas de parto de la Red pública (Centro, Ladera).
- Trabajo de pares.
- Reconocimiento de los valores, actitudes, saberes y prácticas individuales, familiares y comunitarias relacionadas con el cuidado de gestantes, niñas y niños para potenciar el cuidado.
- Modelo de empoderamiento comunitario para la maternidad segura y la infancia (participación de un referente del ente territorial).
-Al finalizar el proceso de desarrollo de capacidades, cada participante deberá formar al menos a un líder o gestante.

2. Base de datos de las personas participantes en el proceso formativo, la cual debe ser coherente con la base de datos final de los certificados.

3. Entrega de material de apoyo educativo a cada participante que consiste en cartillas argolladas en tamaño carta, impresas a color, con el contenido de las temáticas abordadas en los talleres. También se entregará una versión digital. y Camiseta personalizada alusiva a la temática, que caractericen a las redes fortalecidas.

4. Cronograma de planeación y ejecución del proceso de capacitación.

5. Flyer digital de la convocatoria a cada uno de los procesos formativos.

6. evidencia de actividades de convocatoria.

7. Certificados de asistencia por el cumplimiento del 100% de la capacitación (certificados impresos en opalina o cartulina (acabado liso, uniforme y resistente).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Base de datos de los casos identificados a través de la búsqueda activa comunitaria por parte de los líderes formados para captación y direccionamiento a gestantes con morbilidad materna extrema no aseguradas y migrantes irregulares hacia los servicios de la red pública, gestantes no adherentes o sin control prenatal o con factores de riesgo o complicaciones del embarazo a quienes se les realizó la activación de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

9. Seguimiento nominal por parte de la ESE a los casos de riesgo identificados durante el proceso y/o remitidos por los líderes formados, garantizando su análisis, monitoreo y atención.

10. Construcción de la ruta para la activación de respuesta comunitaria en situaciones de emergencia obstétrica, identificación de riesgos o signos de alarma en articulación con la red identificada.

11. Impresión de la ruta para su distribución en el marco del control prenatal en la red pública.

En cuanto a la especificación técnica para la ejecución de las actividades, Maria del Carmen Mosquera, contratista del subgrupo de materno infantil, hace referencia a la tarea de "Construcción de la ruta de emergencia obstétrica comunitaria de Cali (participación y aprobación por parte de un referente del ente territorial del componente Materno infantil)" que ya hay una construida que fue con la ES ORIENTE, pero ligado a los servicios de Oriente, por lo tanto compartiremos a la ESE CENTRO la ruta para que la evalúen y Patricia la referente de las rutas puede guiarlos para la construcción de la misma y a partir de ahí poder orientar las acciones respectivas.

3. Indicaciones del área jurídica del equipo PIC de la Secretaría de Salud a la ESE CENTRO.

Evelin Valencia, abogada del equipo PIC, hace referencia que se debe concertar por su parte con comunicaciones de la Secretaría de Salud Pública, en otra reunión diferente a la presente, para el tema de los diseños gráficos y su unificación de criterios.

En cuanto a la pregunta que realiza la abogada Evelin, sobre cómo vamos con las hojas de vida (Talento Humano), la enfermera Michell expresa que el día viernes 28 de marzo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

empezaron a llegar las hojas de vida y las personas ya están ingresando, por lo tanto, esta semana se suben el soporte y el día lunes 7 de abril se le avisa a la supervisora Francia para que se haga la verificación de las mismas.

Dicho lo anterior, Francia Torres comenta que es necesario que se cumpla esta fecha de subir las hojas de vida el 7 de abril para que estas sean verificadas y aprobadas por el equipo de supervisión del PIC ESE CENTRO el 10 de abril, por lo tanto, la supervisora va a realizar un drive dando acceso a los referentes para que la información sea cargada respectivamente.

Para tener presente, la abogada hace la anotación de que, para la primera cuota, la ESE CENTRO, debe presentar un documento plan de trabajo debe ser un soporte con buena redacción, ortografía y organización, dado que es un documento de revisión por parte de los entes de control. Un plan de trabajo, expresa la abogada, es un documento donde cuentas qué vas a hacer en la ejecución de un proceso, como es un contar de lo que se va a hacer, tiene que tener una introducción, unos objetivos, plan de trabajo, como recomendación de la abogada a la coordinadora y equipo de la ESE CENTRO es que seamos coherentes en la redacción y en la calidad de lo que se entrega, no es pegar información de otros documentos sino que debe contener la planeación de la ejecución de actividades en los territorios.

Evelin, solicita abrir el documento de contrato con la ESE CENTRO, ante lo cual se hace énfasis en el apartado de "valor y forma de pago cuota 1", cláusula novena, el cual contiene los requerimientos que constan de plan de trabajo estandarizado por la secretaría, incluyendo criterios técnicos y coherencia, incluir cronograma con casillas concertadas con la secretaría sobre todo las jornadas. Desde el contrato, cuando se establezcan los sitios, la ESE debe avisar una semana antes de las jornadas al equipo de supervisión, con el objetivo de que, si hay eventos previos, se podría unir con la actividad de la ESE y generar mayor impacto.

Tener en cuenta, como refiere Tatiana Diaz, que en el cronograma se debe describir la planeación de las actividades contextualizando la actividad y cuándo se está en terreno o si se trata solo de planeación, a lo cual Francia Torres expresa que sí cree necesario que como supervisora describan las actividades en terreno para que se le de un alcance a la actividad, además de que los apoyos de supervisión podamos estar pendientes de estas actividades del cronograma, especificando estas situaciones "estamos en planeación de jornada" sin saber de qué, por lo tanto es mejor poner "estamos en tal actividad, concertada con la secretaría, actividad asociada a la anterior denominada tal" así damos cuenta de lo que se hace y nos contextualizamos mejor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Michell Arroyave, tiene la inquietud sobre la maya del talento humano, en cuanto al componente de salud laboral, donde se menciona:

Intervención de la población trabajadora informal. Caracterizar las poblaciones laborales vulnerables del sector informal de la economía, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas.	Realización de espirometrías	2	Fisioterapeuta con experiencia en la realización de tamizajes respiratorios	12	Tiempo completo	Realizar 330 espirometrías a en el lugar de trabajo de la población objetivo (Peluqueros, barberos, estilistas y manicuristas y derivación de la población, a la ruta de riesgo de acuerdo a resultados de la espirometría
	Aplicación de instrumento en condiciones de Salud y trabajo	1	Profesional de salud o Profesional en seguridad y Salud en el trabajo	12	Tiempo completo	Aplicar 330 instrumentos en Condiciones de Salud y trabajo a la población trabajadora informal y reporte de los datos a plataforma del ministerio de salud
	Capacitador	1	Profesionales de salud o Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo	12	Tiempo completo	Realizar capacitación a 330 personas que realizan trabajadora informal, en autocuidado y prevención de riesgos laborales de acuerdo a la naturaleza de la exposición de la población intervenida
	Realización de análisis solicitados, respecto a los resultados de las espirometrías realizadas.	1	Fisioterapeuta especialista en Fisioterapia cardiopulmonar - experiencia en investigación	12	Tiempo completo	Realización de análisis estadístico, comparativo, de tendencias y factores de riesgo y de impacto en la salud laboral de la población objetivo.
	Apoyo logístico y administrativo	1	Auxiliar de enfermería	12	Completo	Apoyo logístico y administrativo en la ejecución de las actividades del Proyecto

Preguntando sobre cómo seleccionar al auxiliar de enfermería que tenga la experiencia en administrativo y logístico, ante lo cual responde la abogada Evelin que, haciendo unidad de criterio, que la certificación debe generar dualidad como "certificación en experiencia administrativa y operativa" validando esta información.

Como parte de unificación de criterios, cuyo objetivo también tenía esta reunión, se deja claro que para la aplicación de instrumentos de condiciones de salud y trabajo, en la cual se solicita "profesional de la salud o profesional en seguridad y salud en el trabajo con 12 meses de experiencia profesional", la supervisora Francia Torres deja claro para la ESE que si es profesional de la salud debe tener la experiencia en el campo de seguridad y salud en el trabajo de 12 meses en adelante y del otro profesional en mención debe tener la licencia en SST y los 12 meses de experiencia laboral en el campo.

También la coordinadora del PIC ESE CENTRO tiene la inquietud de si la hoja de vida se debe o no actualizar, la abogada responde que para este contrato sí se debe actualizar y anexar a la hoja de vida pero que por favor tengan fecha de abril 2025, para presentar a entes de control en caso de esa solicitud.

Asimismo, la abogada expresa que se debe generar una subcarpeta por cada profesional, de la maya de talento humano, con las cinco IAS segregadas, no unidas para que no adulterar el documento de IA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Carolina Giraldo, referente del equipo de PIC de la secretaría, expresa que por favor la ESE se tome el tiempo de revisar las hojas de vida y demás documentos, considerando que la contratación es entre la Secretaría de Salud de Cali y la ESE, no con la agremiación de las ESE que tienen unos criterios quizá diferentes a los de la secretaría, y evitar retrocesos.

Por otro lado, continuando con la revisión del anexo operativo, en los productos esperados, Michell Arroyave hace referencia al producto:

"a. Mapeo o caracterización general de las redes sociales y comunitarias identificadas en las zonas Centro, Ladera, zona Rural de Ladera de la ciudad visibilizando aquellas que pueden fortalecerse o potenciarse alrededor del cuidado de gestantes, niñas y niños"

En respuesta a lo anterior, Patricia Ríos, del subgrupo de Materno Infantil, dice que se deben identificar cada una de las redes, que son solamente las organizaciones que trabajan con niños y gestantes, para cuando se haga la ruta se espera se deriven las pacientes y haya intervención de las instituciones como ONG por ejemplo que se pueda fortalecer con la educación que se les va a brindar, que se pueda estar pendiente de las gestantes, y las 30 personas son las que harían recorrido por las salas de parto. En congruencia con lo anterior, Patria queda en compartir la ruta que se hizo el año pasado en la ESE Oriente para guiarse con ella y de acuerdo a lo que la ESE Centro encuentre lo puede hacer de esa forma.

Así como también, el anexo operativo dice en su apartado b que:

"b. Plan de trabajo concertado para el proceso de fortalecimiento de capacidades con enfoque metodológico de diálogo de saberes, en el marco del cuidado con énfasis en gestantes, niñas y niños, dirigido a mínimo 3 personas de por lo menos 10 redes identificadas y caracterizadas, con una intensidad horaria de 25 horas alrededor del cuidado de niños y niñas".

De lo anterior, Michell tiene el interrogante que si no se identifican en la ESE CENTRO las 10 redes entonces qué hacer.

En la reunión se encuentra Marcelo, comunicador social, del equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Salud de Cali, al cual Carolina Giraldo le comenta que la ESE lo invitara a la revisión de material IEC, para la primera cuota que debe tenerse en cuenta la fecha de 11 de abril se debe entregar la proyección de la línea gráfica de los productos que estén asociados como agendas, maletines y demás, a lo cual Marcelo solicita que no esperen al 8 de abril para organizar la línea gráfica sino que deben entregar la propuesta con tiempo, ya que el material no está de cero, sino que ya hay una guía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Michell expresa que le enviarán a la referente de IEC CENTRO, Yesica, la propuesta de línea gráfica el lunes 7 de abril, para que el 10 de abril el equipo de supervisión apruebe y se entregue el 11 la propuesta, teniendo en cuenta que la ESE puede ir mandando a comunicaciones la proyección para ir revisando.

En relación al producto de:

"Construcción de la ruta de emergencia obstétrica comunitaria de Cali (participación y aprobación por parte de un referente del ente territorial del componente Materno infantil)"

Maria del Carmen Mosquera, contratista de la Secretaría de Salud de Cali, expresa que ya hay unas actividades previas de la ESE CENTRO en estas rutas, en las cuales el CRUE pasó también por un proceso formativo, la profesional hace énfasis en que la ESE debe realizar cada mes una mesa de diálogos de saberes entre la comunidad, personal asistencial como el CRUE, todos los que manejen partos y control prenatal el cual tenga certificado y ceremonia de graduación con las personas de comunidad.

También se hace la aclaración por parte de Maria del Carmen Mosquera de que el producto dirigido a mínimo 3 personas de por lo menos 10 redes identificadas sí es posible si se articulan con ICBF, EAPB, policía de infancia y demás instituciones, en las mesas de trabajo mensuales, en las cuales se pueda ver una gestante en proceso de parto o de violencia (emergencias obstétricas). Tener en cuenta, menciona Maria del Carmen, que estas actividades se enfocan es porque ahí donde está la ESE CENTRO atienden gestantes en consumo de sustancias psicoactivas y la idea es que las gestantes sean intervenidas antes de que ocurra el evento obstétrico y evitar la mortalidad materna extrema.

La ruta con los recorridos sirve para eliminar los mitos de que las personas de la ESE no quieren tener el bebé en el hospital y los líderes comunitarios apoyan esta integración de utilizar las salas de parto que promuevan la reducción de la mortalidad materna extrema por el no uso de las salas de parto, expresa Maria del Carmen Mosquera. Igualmente, se debe tener presente que cada ESE debe promover sus salas de parto.

4. Socialización de productos a entregar por parte de la ESE CENTRO, desde el componente de Salud Laboral, en cada cuota de pago

Dando continuidad con el plan logístico de las actividades de Salud Laboral en el territorio, menciona Francia Torres y los demás compañeros de este subgrupo que se espera que:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SALUD

1. Plan logístico de trabajo en territorio

Población: Servicios personales de la belleza (Peluqueros, Barberos, Estilistas y manicuristas/pedicuristas)
Criterios de inclusión: Régimen subsidiado o contributivo como beneficiario y no hacer aportes a una ARL.
Lugar de aplicación: En toda la ciudad
Fechas: Mayo 1 al 30 de noviembre de 2025.

Al corte del 30 abril	Al corte del 31 agosto	Al corte del 30 de noviembre
*Plan de trabajo *Hojas de vidas T.H. *Cronograma de trabajo *Propuesta de línea gráficas	Ejecutar el 50% del plan logístico de trabajo en territorio	Ejecutar el 50% del plan logístico de trabajo en territorio restante y elaboración de informes finales.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Salud Centro | RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

SALUD

2. Aplicación de 216 Encuestas y/o y caracterizaciones de condiciones de salud y trabajo durante todo el periodo (al 30 de agosto 108 y al 30 de noviembre las 108 restante)

- Insumos: Caracterización condiciones de salud y trabajo (Encuesta y Tamizaje en salud mental).
- Profesionales encargados: Salud y SST
- Entregables:
 - Base de datos
 - Informe de resultados
 - Análisis y reporte a plataformas oficiales

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Salud Centro | RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SALUD

3. Entrega de 216 agendas durante todo el periodo (al 30 de agosto 108 y al 30 de noviembre las 108 restante) a cada trabajador caracterizado.

Características:
- Tamaño 23 cm x 20 cm
- Pasta dura, 100 hojas
- Diseño con prevención de riesgos laborales

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI | Salud Centro | RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

SALUD

4. Aplicación de 330 espirometrías durante todo el periodo (al 30 de agosto 165 y al 30 de noviembre las 165 restante)

- Registro de listados de asistencia y evidencia fotográfica
- Base de datos con resultados
- Análisis estadístico
 - Distribución de resultados (normal, leve, moderado, severo)
 - Medias y desviaciones estándar por edad, género y ocupación
 - Comparación con normativas internacionales

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI | Salud Centro | RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SALUD

5. Análisis del impacto en salud laboral y/o resultados

- Asociación entre alteraciones pulmonares y tiempo de exposición
- Evaluación de síntomas respiratorios y su impacto en calidad de vida
- Derivación a ruta de riesgo en EAPB





RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

SALUD

6. Capacitación a 330 trabajadores durante todo el periodo (al 30 de agosto 165 y al 30 de noviembre las 165 restante)

Temas:

- Autocuidado
- Alimentación saludable
- Actividad física
- Salud mental
- Prevención de riesgos laborales
- Entrega de módulos de capacitación





RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SALUD

Confirmación de talento humano para P.IC. laboral

Intervención de la población trabajadora informal Caracterizar las poblaciones laborales vulnerables del sector informal de la economía, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas.	Realización de espirometrías	2	Fisoterapeuta con experiencia en la realización de tamizajes respiratorios	12	Tiempo completo	Realizar 330 espirometrías a en el lugar de trabajo de la población objetivo (Peluqueros barberos estilistas y manicuristas y derivación de la población a la ruta de riesgo de acuerdo a resultados de la espirometría
	Aplicación de Instrumento en condiciones de Salud y trabajo	1	Profesional de salud o Profesional en segundad y Salud en el trabajo	12	Tiempo completo	Aplicar 330 instrumentos en Condiciones de Salud y trabajo a la población trabajadora informal y reporte de los datos a plataforma del ministerio de salud
	Capacitador	1	Profesionales de salud o Profesional en Segundad y Salud en el trabajo	12	Tiempo completo	Realizar capacitación a 330 personas que realizan trabajadora informal en autocuidado y prevención de riesgos laborales de acuerdo a la naturaleza de la exposición de la población intervenida
	Realización de análisis solicitados, respecto a los resultados de las espirometrías realizadas.	1	Fisoterapeuta especialista en Fisoterapia cardiopulmonar - experiencia en Investigación	12	Tiempo completo	Realizacion de análisis estadístico comparativo de tendencias y factores de riesgo y de impacto en la salud laboral de la población objetivo
	Apoyo logístico y administrativo	1	Auxiliar de enfermería	12	Completo	Apoyo logístico y administrativo en la ejecución de las actividades del I

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Salud Centro | RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Luego de explicar cada una de las diapositivas y dejar en claro los productos a entregar, Francia Torres y el equipo de Salud Laboral, expresa en adición que para el análisis de las espirometrías es necesario que esa correlación de caracterización con las espirometrías y la capacitación deben generar un reporte de la intervención que se realice con la población trabajadora informal el cual debe ser dirigido al Ministerio de Salud, teniendo siempre presente que lo que enmarca la informalidad es que las trabajadores no tengan ARL.

La supervisora de la ESE CENTRO, Francia Torres, solicita a la ESE que para el cronograma se deben describir las actividades a realizar, de acuerdo a la población mencionada (servicios personales de la belleza-peluqueros, barberos, estilistas y manicuristas), dejando claro para el equipo de supervisión variables como: el barrio o comuna y también proyectar una población que no sea la misma que se ha caracterizado desde el subgrupo de Salud Laboral, para lo cual menciona Francia que se les enviará al grupo de WhatsApp de PIC ESE CENTRO las peluquerías que se han trabajado para tener presente de no volverlas a intervenir.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sobre la encuesta para la caracterización de condiciones de salud y trabajo de la población a intervenir, refiere Brandon Rodríguez, contratista, que estas encuestas hacen parte de un instrumento que nos entrega el Ministerio de Salud y se incluye el tamizaje de Salud Mental, el cual será compartido a la ESE (las preguntas). Es importante que la ESE tabule o recoja la información de tal manera que para el análisis epidemiológico de morbimortalidad se tienen que dar unas características específicas, por ejemplo, menciona Brandon, una sola pregunta puede tener 10 respuestas y si ustedes ponen que el usuario puso respondió las 10 preguntas estas 10 respuestas quedan en una misma celda y el análisis estadístico no es posible si se hace así.

Brandon refiere a la ESE que lo se necesita es que se le entregue a Salud Laboral una base de datos, un informe de resultados y un análisis del reporte de las plataformas oficiales ya que este instrumento se debe subir al Ministerio de Salud y ese reporte estaría pendiente porque el ministerio está en el momento en la conformación de la plataforma. Como lo anterior tiene un propósito de investigación se requiere que la información que se recoja sea confiable y por lo tanto se deben realizar reuniones cada 8 días para ir revisando dicha información.

Previo a la aplicación del instrumento anteriormente mencionado, refiere Brandon Rodríguez que se realizará capacitación.

También se debe tener presente cuáles puntos deben ir si o si para hacer el análisis que se solicita como producto en el anexo de especificaciones técnicas, por lo cual Brandon menciona que todas las preguntas de la encuesta se deben analizar, ya que cada punto es una variable y genera un insumo para este componente de Salud Laboral.

Francia Torres expresa que se debe recordar que además de aplicar el instrumento de encuesta, se debe diligenciar la matriz de políticas públicas que se requiere para toda persona que se interviene en el PIC, siendo este un requisito de calidad.

Diana Guerrero, contratista, del equipo de Salud Laboral, culmina mencionando sobre la elaboración de las agendas para las 216 personas capacitadas, las cuales tienen unas especificaciones con unos temas que dan línea y que serán enviados a la ESE CENTRO, con recomendaciones. En cuanto al talento humano, menciona Diana, que se requiere un exhaustivo análisis del estado de salud de la población personal de la belleza mencionada por lo cual se requiere de profesional fisioterapeuta especialista en cardiopulmonar en la elaboración de dicho análisis.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En términos generales, 216 personas recibirán capacitación, se les realizará caracterización de condiciones de salud y trabajo, y se les realizará espirometrías. Como son 330 espirometrías, de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas, restando esas 216 que reciben atención integral, solo 114 personas tendrán las espirometrías únicamente (por temas de presupuesto).

5. Cierre de la reunión.

Se dio por terminada la reunión siendo las 12:30pm, en el salón de cristal, de la Secretaría de Salud de Cali.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): Ninguna.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaboración del acta	Mauricio Cifuentes	04/abr/2025

Firmas (responsables)

FRANCIA ELENA TORRES
Profesional Universitario
Secretaria del Distrito Especial de Cali

MAURICIO CIFUENTES CUARTAS
Contratista
Secretaría del Distrito Especial de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (1) folio(s).

Elaboró: Mauricio Cifuentes Cuartas – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN: 4145. 020. 3. 20. 31

FECHA:	31/mar/2025
HORA INICIAL:	09:30 am
HORA FINAL:	12:30 pm
LUGAR:	Secretaría Salud Pública Salón de Cristal

OBJETIVO: Realizar reunión de supervisión, apoyo a la supervisión, equipo de Salud Laboral, referentes técnicos de la Secretaría y equipo PIC de Este CENTRO para unificar criterios y productos a entregar cuota 1.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Brandon Rodriguez V.	SP Saludlaboral	3177044455	ftargaRiviesla@gmail.com	BrandR
2	Dayana Carolina Pedroza G.	Salud Laboral	3242776341	Pedrozagaces10@gmail.com	Dayana Pedroza
3.	Natalia Quintero Amaya.	Red de Salud del Centro ESE	3855569135.	Servicioalamigasles@Saludcentro.co	
4.	Ruben David Potosi Guzman	Red de Salud del Centro	3173490202	Picesecentro@gmail.com	David Potosi
5.	Michael Arroyave Espitia	Red de salud del centro	3138041677	Picesecentro@gmail.com	michael A.
9	Francia Elena Torres S.	Secretaría Salud Pública	3103565489	francia.torres@cali.gov.co	
10	Mauricio Afanador Cuartas	Salud Laboral	3008167478	Dirmauricioafanador@gmail.com	
11	Elizabeth Perea Murillo	Sec Salud P	3136919297	elizabeth.perea.mur@cali.gov.co	
12	Carolina Giraldo Valenzuela	SSPD - PIC	3152732265	carolina.giraldo@cali.gov.co	Carolina GV.
13	Yesenia Arce M	SSPD - Saludlab	3103112476	yesarcemar@hotmail.com	
14	Diana A Cuellar S.	SSPD-Saludlaboral	3176035503	dianaguerrerojaramillo@gmail.com	
15	Valeria Tangarife O.	Salud Laboral	3117688262	tangarifevaleo2@gmail.com	Valeria T.O.
16	Leydi Rodriguez Rodriguez	Salud laboral	3142808177	Leydirodriguez19@hotmail	Leydi R
17	Mario Fernando Velasquez	Red Salud Centro	3117600690	velasquezpasso.mf@yahoo.es	Mario V
18	Daniela Polido Galvez	SSPD - MB	3117135179	danipolidogal@hotmail.com	DPG.
19	Michel Tatiana Diaz	SSPD - SSAAS	3177302228	diaz15622@gmail.com	Tatiana D.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.